

Partidos y Regímenes Políticos

César Silva Mejía

1. Aspectos fundamentales de los partidos políticos

Realizar una breve y sintética semblanza de la trayectoria de los partidos políticos, podría parecer cosa simple de encarar. Bien bastaría un bosquejo histórico, su desarrollo, su constitucionalización y describir sucintamente su tarea de conductores o inductores de la voluntad popular en el acto decisivo de su expresión: la elección de gobernantes.

Vista así, la tarea parece no tener ningún problema metodológico, pero si es observada en otra óptica, debe reconocerse que actualmente

su participación trasciende la frontera de lo electoral y se proyecta a otros ámbitos de la vida societal, como la económica, la educativa, etc., sólo por mencionar actividades macro-sociales. Pero dejemos esos terrenos que son objeto de un estudio posterior; ahí los partidos políticos adquieren otra dimensión más racional y formal, en virtud de que deberán observar y guardar compostura distinta a la expresada en la arena política.

En el Parlamento, los partidos políticos asumirán actitudes y conductas acordes a las normas jurídicas previamente establecidas como son el derecho equitativo

parlamentario, el proceso legislativo, los usos y costumbres parlamentarias, sujetos a los factores formales y reales del parlamentarismo. Su contribución a la configuración de un orden jurídico justo y equitativo deberá darse con estricto apego a la Constitución.

Historia, democracia, derecho parlamentario, proceso legislativo, usos y costumbres parlamentarias, lucha política entre partidos en el parlamento y extramuros son aspectos visibles al estudioso de la política; para los iniciados o políticos profesionales, el campo de acción de los partidos políticos se orienta hacia la lucha intestina en el seno de sus partidos y, para quedar exhaustos, la contienda se amplía frente a otras formaciones políticas de ideología adversa y, en consecuencia, de prácticas políticas poco nada ortodoxas.

La lucha extra-muros es, por supuesto, más intensa y descarnada, pues es nada menos donde se disputa el poder, es decir, su ejercicio, su detentación y su obtención. ¿Por cuáles medios? Si se trata de un Estado de Derecho, indiscutiblemente deberán darse a través de procesos electorales;

pero si se da en un estado convulsionado, es casi seguro que sea a través de medios violentos

Abordemos de una buena vez el tema que nos ocupa: estudiar los aspectos básicos o fundamentales de la historia y evolución de los partidos políticos.

Antonio Gramsci señala que, en cuanto a "...la historia de un partido político es necesario en realidad afrontar toda una serie de problemas mucho menos simples de cuanto cree Robert Michels, por ejemplo, que sin embargo es considerado un especialista en la materia. ¿Cómo deberá ser la historia de un partido? ¿Será la mera narración de la vida interna de una organización política, cómo nace, los primeros grupos que la constituyen, las polémicas ideológicas a través de las cuales se forma su programa y su concepción del mundo y de la vida?

"Se trataría, en tal caso, de la historia de grupos restringidos de intelectuales y a veces la biografía política de una sola personalidad. El marco de análisis deberá ser, por consiguiente, más vasto y comprensivo.

“Se deberá hacer la historia de una determinada masa de hombres que siguió a los promotores, los sostuvo con su confianza, con su lealtad, con su disciplina o los criticó en forma "realista", dispersándose o permaneciendo pasiva frente a algunas iniciativas. Pero esta masa ¿estará constituida por los adherentes al partido? ¿Será suficiente seguir los congresos, las votaciones y el conjunto de actividades y de modos de existencia con los cuales una masa de partido manifiesta su voluntad? Evidentemente será necesario tener en cuenta el grupo social del cual el partido en cuestión es la expresión y la parte más avanzada. La historia de un partido, en suma, no podrá ser menos que la historia de un determinado grupo social”⁽¹⁾.

Maurice Duverger, por su parte, presenta otro enfoque sobre el origen de los partidos políticos, fundado más en la historia que en el historicismo y, en lugar de fincarlo en sus luchas sociales, lo hace en el origen electoral y parlamentario. Anota: "se llama igualmente "partidos" a las facciones que dividían a las repúblicas antiguas, a las clases que se agrupaban alrededor de un condotiero en la Italia del Renacimiento, a los clubes

donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias, a los comités que preparaban las elecciones censitarias de las monarquías constitucionales, así como a las vastas organizaciones populares que enmarcan a la opinión pública en las democracias modernas. Esta identidad nominal se justifica por una parte, ya que traduce cierto parentesco profundo: ¿no desempeñan todas esas instituciones un mismo papel, que es conquistar el poder político y ejercerlo? Pero vemos, a pesar de todo, que no se trata de la misma cosa. De hecho, los verdaderos partidos datan de hace apenas un siglo”⁽²⁾.

Algunos otros autores ubican el nacimiento de los partidos políticos a mediados del siglo XIX, pero refiriendo algunos atisbos de su irrupción siglos atrás. Sin embargo, teóricos como M. Duverger, Robert Michels y A. Gramsci, convergen en la hipótesis anotada inicialmente.

El asunto a resolver es el relativo a la forma como han evolucionado los partidos desde el siglo pasado a la época contemporánea. Esta cuestión rebasa la curiosidad histórica: "del mismo modo que los hombres conservan durante toda

(1) Gramsci, Antonio., "Maquiavelo y Lenin, notas para una teoría política marxista", Editorial Diógenes., S.A. 3a. Edición., 1977. México., p.p. 33 34

(2) Duverger, Maurice., Los partidos políticos., F. C. E., 4a. Reimpresión., México., 1972., P. 15.

su vida la huella de su infancia, los partidos sufren profundamente la influencia de sus orígenes. Es imposible, por ejemplo, comprender la diferencia de estructura que separa al Partido Laborista Británico del Partido Socialista Francés, si no se conocen las circunstancias distintas de su nacimiento. Es imposible analizar seriamente el multipartidismo francés u holandés, o el bipartidismo norteamericano sin referirse a los orígenes de los partidos en cada uno de estos países, lo que explica su proliferación en unos y su restricción en otros. En general, el desarrollo de los partidos parece ligado al de la democracia, es decir a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias⁽³⁾.

Al respecto, cabe advertir que el surgimiento u origen de los partidos puede ser electoral y parlamentario. Su nacimiento es sencillo: en un primer tiempo sucede por la creación de grupos parlamentarios y posteriormente irrumpen de los comités electorales. Con su establecimiento y fortalecimiento, además de una vinculación constante entre esos dos factores es como se propicia el

nacimiento de los partidos. La validez de este esquema puede ser alterado de múltiples formas: "los grupos parlamentarios han nacido generalmente antes que los comités electorales: en efecto, ha habido asambleas políticas antes que hubiera elecciones"⁽⁴⁾. Con este antecedente, aún no es posible hablar de facción o grupo parlamentario, en todo caso, es preferible denominarlos facción o camarilla. Ahora bien, entre los conceptos "grupo parlamentario" y "fracción" existe notable diferencia, plasmada en lo inorgánico y lo organizado, y es indudable que lo organizado surgió de lo orgánico.

En estos balbucesos de los partidos, los parlamentarios se reúnen con base en factores como la vecindad geográfica o la identificación gremial. Otros grupos parlamentarios se transforman en grupos ideológicos.

Duverger anota que en el seno del Constituyente Francés de 1789 encontramos un buen ejemplo de mecanismos inorgánicos que dan origen a los partidos políticos y narra lo siguiente: "en abril de 1789, los diputados de las provincias a los estados generales empiezan a llegar a Versalles, donde se

(3) Duverger, Maurice, *Ibidem.*, P. 15

(4) Duverger, Maurice., *Ibidem.*, P. 16.

encuentran desorientados. Naturalmente, los de una misma región tienden a reunirse para escapar a la impresión de aislamiento que las invade y prepara, al mismo tiempo, a la defensa de sus intereses locales. Los diputados bretones, que alquilan una sala de café y organizan reuniones regulares entre sí, toman la iniciativa. Se dan cuenta entonces de que su comunidad de opiniones no versa sólo sobre las cuestiones regionales, sino también sobre los problemas fundamentales de la política nacional. Tratan, pues, de adherirse a los diputados de otras provincias que participan de sus puntos de vista: así el "club bretón" toma el sesgo de grupo ideológico. Cuando la asamblea fue transferida de Versalles a París, el club tuvo que interrumpir sus sesiones y buscar un local. Esta vez, a falta de una sala de café, sus animadores alquilaron el refectorio de un convento. Con el nombre de éste debían entrar en la historia: casi todo el mundo ha olvidado al club bretón, pero ¿quién no conoce al de los jacobinos? Un proceso análogo, transformando a un grupo local en animador de una fracción doctrinal, dará origen más tarde al club de los girondinos⁽⁵⁾.

En el camino señalado por nuestro autor, se destaca el caso suscitado en el Parlamento de Francfort, donde los diputados se reúnen en un mismo sitio porque sus ideas son comunes, en vez de comprobar su comunidad de ideas después de haberse reunido a causa de su identidad de origen. Encontramos en este caso un grupo ideológico y no un grupo local.

Respecto al origen exterior (del parlamento) de los partidos, "examinando la génesis de los partidos en el marco electoral y parlamentario, hemos notado ya la intervención de organismos exteriores a este marco sociedades de pensamiento, clubes populares, periódicos. P.e., la distinción de los partidos de creación electoral y parlamentaria no es rigurosa: caracteriza tendencias generales más que tipos netamente separados, de manera que su aplicación práctica es a veces difícil. En un número bastante grande de casos, sin embargo, el conjunto de un partido es establecido esencialmente por una institución ya existente, cuya actividad propia se sitúa fuera de las elecciones y del parlamento. Entonces se puede hablar justamente de creación exterior"⁽⁶⁾.

(5) Duverger, Maurice., Ibidem., P.p. 16-17.

(6) Duverger, Maurice., Ibidem., P.p. 22-23

Es importante destacar que, a partir de la revolución industrial y el proceso de integración del individuo a ésta, comenzaron a gestarse procesos sociales de inconformidad muy importantes en contra de los dueños de las industrias, por la explotación de que eran objeto hombres, mujeres y niños. A partir de ahí, resultó necesario para los trabajadores organizarse en grupos que posteriormente se transformaron en sindicatos, los cuales tendrían como finalidad luchar en defensa de sus derechos y el respeto a la dignidad humana. Sirva esto como un esbozo de antecedente para el surgimiento de los partidos políticos socialistas.

"No se trata de trazar una lista limitativa; daremos simplemente algunos ejemplos. El de los sindicatos es el más conocido. Muchos partidos socialistas han sido creados directamente por ellos, conservando además por más o menos tiempo el carácter de "brazo secular" de los sindicatos en material electoral y parlamentaria. El Partido Laborista Británico es el más típico: nació después de la decisión tomada por el Congreso de las Trade-Unions en 1889 de crear una organización electoral-

parlamentaria... James Bryce propuso justamente distinguir dos categorías de partidos socialistas: los partidos obreros creados por los sindicatos y los partidos socialistas, propiamente dichos, creados por los parlamentarios e intelectuales, siendo los segundos mucho más teóricos y menos realistas que los primeros... Los ejemplos de creación de un partido político por un cenáculo intelectual serían igualmente bastante numerosos; pero es muy raro que el partido encuentre luego una base popular que le permita obtener el éxito en un régimen de sufragio universal. El fracaso... en Francia del Rassemblement Democratique Revolutionnaire, intentado por Jean Paul Sartre y algunos escritores de izquierda, es un ejemplo de ello. Esta forma de creación de los partidos correspondería más bien a un régimen de sufragio limitado" (7).

Como complemento a la postura del partido surgido del sindicato, en la actualidad tanto éste como el partido socialista de génesis electoral, han unido fuerza e intelecto en la búsqueda por dar la batalla en frentes más amplios de la vida política. Con ello, obreros e intelectuales han posibilitado un partido socialista sólido, fuerte con

(7) Duverger, Maurice., *Ibidem.*, 22 - 23.

base ideológica, capacidad de convocatoria y movilización de masas.

Pero no es conveniente quedarse con esta visión de los partidos políticos; existe la posibilidad teórica que Gramsci ofrece con precisión al preguntarse: "¿cuáles son los elementos fundamentales para la existencia de un partido?". Al respecto, el ilustre teórico de las superestructuras anota... "¿cuándo un partido deviene "necesario" históricamente?, cuando las condiciones para su triunfo", para su ineludible transformación en Estado, están al menos en vías de formación y dejan prever normalmente su desarrollo ulterior. Pero en tales condiciones, ¿cuándo se puede decir que un partido no puede ser destruido por los medios normales? Para responder, es necesario desarrollar un razonamiento: para que exista un partido es preciso que coexistan tres elementos fundamentales, es decir, tres grupos de elementos:

I. "Un elemento indefinido de hombres comunes, medios, que ofrecen como participación su disciplina y su fidelidad, mas no el espíritu creador y con alta capacidad de organización. Sin

ellos, el partido no existiría es verdad, pero es verdad también que el partido no podría existir solamente con ellos. Constituyen una fuerza en cuanto existen hombres que lo centralizan, organizan y disciplinan, pero en ausencia de esta fuerza cohesiva se dispersarían y se anularían en una hojarasca inútil. No es cuestión de negar que cada uno de estos elementos pueda transformarse en una de las fuerzas de cohesión, pero de ellos se habla precisamente en el momento en que no lo son, actúan solamente en un círculo restringido, políticamente ineficaz y sin consecuencia.

II. "El elemento de cohesión principal, centralizado en el campo nacional, que transforma en potente y eficaz a un conjunto de fuerzas abandonadas a sí mismas, contaría cero o poco más. Este elemento está dotado de una poderosa fuerza de cohesión que centraliza y disciplina y, sin duda a causa de esto, está dotado igualmente de inventiva (si se entiende inventiva en una cierta dirección, según ciertas líneas de fuerza, ciertas perspectivas y también

ciertas premisas). Es verdad también que un partido no podría estar formado solamente por este elemento, el cual, sin embargo, tiene más importancia que el primero para su constitución. Se habla de capitanes sin ejército, pero en realidad es más fácil formar un ejército que formar capitanes. Tan es así que un ejército ya existente sería destruido si le llegasen a faltar los capitanes, mientras que la existencia de un grupo de capitanes acordes entre sí, con fines comunes, no tarda en formar un ejército aun donde no existe.

III. "Un elemento medio, que articula el primero y el segundo, que los pone en contacto, no sólo físico sino moral e intelectual. En la realidad, para cada partido existen "proporciones definidas" entre estos tres elementos y se logra el máximo de eficacia cuando tales proporciones definidas son alcanzadas.

"Partiendo de estas consideraciones, se puede decir que un partido no puede ser destruido por medios normales cuando existe necesariamente el segundo elemento, cuyo

nacimiento está ligado a la existencia de condiciones materiales objetivas (y si éste elemento no existe todo razonamiento es superfluo), aunque disperso y errante, ya que no pueden dejar de formarse los otros dos, o sea el primero que forma necesariamente el tercero como su continuación y su medio de expresarse"⁽⁸⁾.

Es indudable que el razonamiento de Gramsci, en referencia al segundo elemento y la destacada importancia que le otorga, está ligado a su convencimiento del papel vital que el intelectual orgánico desarrolla en el proceso político de cambio a nivel superestructural. Así como el hecho de considerarlo indispensable en la conducción de las masas trabajadoras, de cara a cambios sustanciales, es decir, a niveles estructurales y superestructurales, para posteriormente conducir y detentar el poder y su consecuente ejercicio político-administrativo.

Resumiendo y analizando sucintamente lo expuesto por Duverger y Gramsci, podemos aproximarnos a la clasificación sobre el origen u orígenes de los partidos políticos.

(8) Gramsci, Antonio., "Maquiavelo y Lenin., Notas para una teoría política marxista"., Edit. Diógenes, S.A., México., 3a. Edición., 1977., P.p. 36-38.

A) Origen histórico. Los partidos que se forman en los parlamentos por afinidades territoriales e ideológicas y los partidos exteriores que se forman con base en clubes, asociaciones y sindicatos. (Duverger).

B) Origen historicista. Los partidos que se forman por circunstancias de descomposición o recomposición social. (Gramsci).

Con lo anterior, podemos formular una opinión respecto al origen de los partidos políticos, en el sentido de que, independientemente los antecedentes históricos descritos que posibilitaron el surgimiento de estos instrumentos de la democracia representativa, es necesario dejar sentado que actualmente los partidos son un hecho consumado y que forman parte de la vida política de las naciones democráticas y esto conduce a plantear otros orígenes. En la actualidad distinguimos algunos:

- La lucha contra la política económica gubernamental, que permite a grandes masas aglutinarse en torno a demandas de empleo, de salario, de mejoramiento social y humano. Aquí estamos en presencia de un partido coyuntural.
- El surgimiento puede darse por cuestiones étnicas, religiosas, etc., es decir, causas externas a los parlamentos y a los partidos políticos existentes. Se trata de motivos exógenos a esas instituciones.

Hechos políticos que motivan a plegarnos a la tesis que sobre el origen de los partidos políticos sustenta Antonio Gramsci, ya que las condiciones para su surgimiento son más reales que las parlamentarias o las meramente electorales. Es decir, que el historicismo puede muy bien catapultar la formación de otros partidos, con perfiles absolutamente diferentes a los que dieron origen sus abuelos europeos.

2. Los Partidos Políticos y la Democracia

La intención de este apartado tiene que observarse desde diferentes ángulos y planteamientos de carácter teórico-práctico. No es fácil escribir o hablar acerca de estos temas, pues son delicados y de difícil tratamiento. Si son abordados con responsabilidad, es claro que tropezaremos en infinidad de ocasiones con planteamientos equivocados, erróneos y confusos, iniciando con ello una cadena de interpretaciones de la democracia y de los partidos políticos, que poco tendrían que ver con la realidad política y la honestidad intelectual.

Actualmente, el mundo debate amplia y profusamente sobre la interpretación que debe realizarse sobre el concepto "democracia". Unos lo interpretan como una necesidad social, sin estar vinculados a una causa real de lucha; para ellos, la democracia es sólo una herramienta y no un fin en sí mismo, pues sus intereses se definen en función de necesidades particulares. Para este grupo, por tanto, democracia es un argumento retórico de discurso político.

Para otros, que son los menos, democracia es algo más profundo y entrañable; significa una forma de vivir, de ser, de vida, de sentir, de colaborar. Su intención es difundir e interiorizar absolutamente en cada una de las actitudes y actividades de la vida social, tanto en lo colectivo como en lo individual.

Democracia, como concepto absoluto, es síntesis de aspiraciones colectivas de redención de los que menos poseen y sin embargo son mayoría. No se trata de buscar en ella la panacea de todos nuestros males, pues se desvirtúa su verdadero contenido ético-político, como a menudo acontece en el discurso político. Interpretemos la democracia como una actitud permanente de vida, donde respeto y dignidad conformen su génesis y principio motor. Arrebatemos el concepto democracia a organizaciones, partidos políticos y gobiernos, ellos no son los dueños únicos del concepto: éste es patrimonio de la humanidad.

Sin embargo, reconocemos la complejidad de la sociedad actual, su infinito universo de problemas: seis mil millones de seres humanos y de cara al mítico siglo XXI. Sirva

esto de argumento y justificación, para reconocer que la sociedad debe estar organizada en instituciones genuinamente representativas, para las cuales, el significado del concepto "democracia" sea una religión y, en consecuencia, una deidad laica: que lo apliquen, lo utilicen, lo esgriman como argumento irrefutable, procurando mantener su legítima fuerza cohesionadora; sirva esto para procurar la participación honesta de organizaciones civiles y partidos políticos, como garantes de la verdadera interpretación de la democracia.

Una sociedad como la actual conflictiva, compleja, complicada, necesitada de verdades puede encontrar perfectamente en sus instituciones políticas la guía adecuada para comprender ampliamente su situación. Creo que juntos, sociedad civil y sociedad política, soluciones viables, sin mentiras, sin trampas, pueden construir uno de los muchos caminos a explorar.

La intención de la argumentación es fijar una posición de carácter personal, sin olvidar concepciones teóricas y prácticas generalmente

inoculadas de sentido democrático o anti-democrático, que en torno a los partidos políticos se originan como consecuencia del quehacer cotidiano.

Es insoslayable que la importancia de la representación política y su indisoluble vinculación al ideal democrático, propician un resultado en verdad magnífico: ambos propician el surgimiento de un régimen constitucional real, no semántico, que queda petrificado en el tiempo como una mera aspiración popular.

La instancia intermedia entre el ideal democrático y el Estado, es producto de diversos hechos sociales, políticos, históricos y parlamentarios, como lo es también que diversos teóricos pretenden establecer taxonomías sobre el origen de los partidos. Pero la verdad yace en el seno de la sociedad, quien, con su indetenible dinámica, ha catapultado el surgimiento de estas modernas instituciones componentes e integradoras del constitucionalismo democrático.

Democracia y partidos políticos son binomio ensamblado en el afán de configurar gobiernos democráticos

y representativos. Ahí justamente emerge el rol de intermediación de las organizaciones denominadas partidos políticos.

Karl Loewenstein expresa, en su análisis de la democracia constitucional, sus diferentes formas de caracterizarse: "la infraestructura ideológica común a todos los tipos de gobierno que habrá que traer aquí a colación consiste en el convencimiento de que todo poder emana del pueblo, de que tanto el gobierno como el parlamento deben estar de acuerdo con la voluntad del pueblo y de que elecciones libres y honestas forman un circuito abierto dentro del cual competirán las ideologías y las fuerzas sociales que las promueven. La conformación del poder es triangular: parlamento, gobierno y pueblo. El poder político está distribuido entre varios detentadores del poder que, por lo tanto, están sometidos a un control mutuo.

"Desde las revoluciones del siglo XVIII se han formado dentro de esta referida estructura diversos tipos que se diferencian entre ellos según el detentador del poder ostente una situación preponderante. Sin embargo, los

tipos puros son relativamente raros. Son más frecuentes por lo tanto los casos presentando combinaciones sincréticas en las cuales un determinado tipo adopta rasgos característicos de otro. Estos préstamos que ciertos tipos realizan de otros dificultan frecuentemente la clasificación de un régimen político concreto bajo determinado tipo de gobierno"⁽⁹⁾.

El mismo autor reconoce que una observación superficial produce una abrumadora variedad de manifestaciones de la democracia constitucional, en la cual sin dudar, el actor principal es el electorado convertido en partido político. Cita "que... los partidos políticos, se constituyeron de esta manera como un elemento de unión indispensable entre el electorado y los miembros del parlamento y gobierno. En una palabra, la entrada de los partidos políticos caracteriza el paso de un control oligárquico-burgués del proceso del poder a la democracia constitucional moderna. Junto a la técnica de la representación que, como tal, creó el instrumento para institucionalizar la distribución del poder entre diversos detentadores, se puede considerar que la intercalación de los partidos

(9) Loewenstein, Karl., Ibidem., P. 91

políticos en el proceso político es la invención más importante en el campo de la organización política⁽¹⁰⁾.

Pero con esto no está dicho todo absolutamente. Debe mencionarse que la sociedad estatal autocrática de la época preindustrial no conoció los partidos políticos extraños a su clima político, cuestión que no acontece en la actual sociedad de masas. También para ella, el partido estatal único se convirtió en un elemento tan indispensable como el sistema multipartidista en el estado democrático constitucional. "Así... el partido único es la grapa organizadora que mantiene sujetos a detentadores-destinatarios del poder y sin él la moderna autocracia es incapaz de acción... En la época de masas, el dominio autocrático sin una infraestructura de partido está condenada a ser un experimento efímero"⁽¹¹⁾.

A continuación, enunciaremos únicamente los seis tipos de gobierno que caen dentro del sistema de la democracia constitucional:

1. Democracia directa;
2. Gobierno de asamblea;

3. Gobierno parlamentario:

- Parlamentarismo clásico: Gran Bretaña.
- Parlamentarismo híbrido: ejecutivo dualista.
- Parlamentarismo controlado: versión de Bonn.³¹
- Parlamentarismo frenado: República Francesa.

4. Gobierno de gabinetes;

5. Presidencialismo; y

6. Gobierno directorial (En Suiza).

Salvo la democracia directa, los otros tipos de gobierno requieren como intermediarios a los partidos políticos.

No podemos ni debemos dejar de mencionar que en las recientes democracias contemporáneas han surgido adversarios organizados para los partidos políticos. Éstos son productos auténticamente orgánicos de la sociedad civil que compiten, si no en igualdad de circunstancias (como veremos más adelante, los partidos políticos están sometidos al régimen constitucional), sí con considerable éxito. Me refiero a los grupos de presión.

Loewenstein, en su obra "Teoría de la Constitución", cuando hace

(10) Loewenstein, Karl., *Ibidem.*, P.p. 94 - 95.

(11) Loewenstein, Karl., *Ibidem.*, P. 95.

referencia al pluralismo, resume con claridad el papel de los grupos en el proceso del poder y anota: "de los controles verticales que se intercalan entre los detentadores y los destinatarios del poder, está constituido por la multitud de grupos pluralistas que representan colectivamente la variedad infinita de los intereses de los miembros de la comunidad estatal; si existe un rasgo esencial que da un cuño característico a la sociedad de masas de la época tecnológica es, sin duda, el de su fundamento y dinamismo pluralista. Es cierto que el liderazgo del proceso del poder está asignado constitucionalmente a los detentadores del poder (gobierno, Parlamento y electorado). De los detentadores oficiales del poder se espera que por medio de sus decisiones políticas armonicen los intereses contrapuestos de los grupos pluralistas en beneficio común de la sociedad. Pero como los grupos pluralistas también influyen en las decisiones políticas, también en los procesos de formación del poder debe considerarse su participación como factor de legitimación. Según sea el grado de interacción en el ambiente político específico, los grupos pluralistas funcionan como detentadores oficiosos e invisibles del poder.

"Bajo el punto de vista de la conformación vertical del proceso del poder, la intercalación de los grupos pluralistas opera como una limitación impuesta a los detentadores del poder. Cuando el individuo aislado se une con otros en virtud de una comunidad de intereses, tiene entonces la posibilidad de ofrecer mayor resistencia a los detentadores del poder estatal que si tuviese que enfrentarse aisladamente: unido con otras, ejerce una influencia sobre las decisiones políticas que corresponde a la fuerza de su grupo. Los grupos pluralistas son, por lo tanto barreras y frenos frente al todo poderoso Leviatán"⁽¹²⁾.

Inicialmente, el aterrizaje de las ideas expuestas manifiestan que el régimen democrático representativo tiene sus cimientos en la existencia del sistema de partidos. Esta institución se ha tornado necesaria para la vida política de la sociedad contemporánea y son los partidos políticos el vehículo de la voluntad popular a través del sufragio coordinado y organizado racionalmente. El actual estado demo-burocrático no se concibe sin la participación activa de los partidos en la configuración del parlamento y del gobierno.

(12) Loewenstein, Karl., *Ibidem.*, P.p. 422 - 423.

Para concluir, debemos considerar aspectos equidistantes de la democracia, como son las condiciones económicas y sociales, que en determinado momento impiden o supeditan la realización del ideal democrático. Es necesario admitirlo sin cortapisas: dentro del orden social contemporáneo, la lucha entre los elementos que pugnan por desterrar ese orden y remplazarlo por uno nuevo se ve aplazada por las circunstancias históricas y coyunturales que determinan la toma de la decisión definitiva. Cabe preguntarse si existen, o si pueden existir y en qué proporción, fuerzas que procuren aproximarse a la democracia ideal, a encontrar una salida en esa dirección, o al menos trabajar por ello como solución necesaria.

Las respuestas a las interrogantes están exclusivamente en manos del electorado y los partidos, así como en la sociedad y sus organizaciones civiles, todos éstos como entes dinámicos y no en las instituciones existentes, ya que éstas son producto histórico del impulso social y el desarrollo político

3. Sistemas de Partidos Políticos de cara al Parlamento

Considero que el tema de los sistemas de partidos políticos debe ir ligado a otros aspectos importantes que van implícitos en un buen y lógico desarrollo de la argumentación teórica que pretende realizarse en este apartado.

La secuencia natural será, a mi manera de ver, la siguiente:

- a) Democracia.
- b) Régimen Representativo.
- c) Régimen Constitucional.
- d) Partidos Políticos.
- e) Sistema de Partidos Políticos.
- f) Sistemas Electorales.
- g) Tipo o Forma de Gobierno.

La interpretación del sistema de partidos no debe desligarse de ninguno de los elementos anotados; en todo caso y para efecto del análisis, puede crearse un estanco artificial para proceder a la disección política y la consiguiente explicación teórica.

En efecto, tomemos los dos elementos que ayudarán a entender la dinámica del sistema de partidos, esto es, el sistema

electoral y sus efectos en la configuración del tipo o forma de gobierno.

El sistema de partidos, por razón natural es influenciado determinantemente por los sistemas electorales, más que por la ideología, estructuras de mando y jerarquías interiores de los partidos. El problema es cuantitativo, es decir, el número de partidos que integran el sistema que los arroja.

Aquí valdría hacer un paréntesis para preguntar: ¿es la forma de gobierno la que determina el sistema de partidos o viceversa? La respuesta se obtiene estudiando la historia política de cada país, ya que no es posible establecer un criterio único y general para responder la interrogante. En cuanto a los sistemas de partidos y su relación con los sistemas electorales, Duverger los trata en términos de justicia: "el conflicto entre sistemas mayoritarios y la representación proporcional, los partidarios de ésta afirman que es el único sistema justo, el único que da una verdadera representación de la opinión, que de esta forma sería fotografiada. Pero el problema está mal planteado. Los

diversos sistemas electorales no son "instrumentos pasivos" que registran pura y simplemente la opinión: también contribuyen a darle forma, a modelarla de una manera determinada, diferente en cada uno de ellos. De esta forma imponen a la opinión una especie de molde; son a la vez, aparatos de fotografía y aparatos de proyección. En este aspecto ejercen gran influencia en la formación de los sistemas de partidos. Y al revés, la existencia de este o aquel sistema de partidos empuja hacia este o aquel sistema electoral"⁽¹³⁾.

Sobre esta influencia anotamos que la incidencia de factores sociales y nacionales que modelan el sistema alteran los modelos originales, tanto de los sistemas de participación como de los sistemas electorales. Sin embargo el sin embargo nunca falta, es la interferencia, el factor técnico esencial: el sistema electoral.

Duverger formuló en 1945 tres leyes sociológicas fundamentales:

1. "El escrutinio mayoritario a una sola vuelta tiende al bipartidismo.

(13) Duverger, Maurice., Instituciones políticas y derecho constitucional., Editorial Ariel., 6ª edición., 1980., España., P.p. 114 - 115.

2. "La representación proporcional tiende a un sistema de partidos múltiples e independientes unos de otros.
3. "El escrutinio mayoritario a dos vueltas tiende a un multipartidismo atemperado por las alianzas"⁽¹⁴⁾.

Enseguida explicaré cada una de estas leyes sociológicas, en razón de que es indispensable para comprender claramente el supuesto duvergeriano de la influencia definitiva de los sistemas electorales en la configuración de los sistemas de los partidos. Con respecto a la Primera Ley, "el escrutinio mayoritario a una sola vuelta tiende al bipartidismo". Anotaré a manera de análisis, lo siguiente: El impacto devastador que propicia el escrutinio mayoritario a una sola vuelta, tal y como lo enuncia la primera ley sociológica, impulsa a los partidos con tendencias afines a aglutinarse, so pena de ser triturados por su antagonista.

A manera de ejemplo; "supongamos una circunscripción donde 100,000 electores moderados se oponen a 80,000 electores comunistas: basta que

uno de sus adversarios moderados tenga más de 20,000 votos para que el otro tenga menos de 80,000, y que el comunista gane y sea elegido. Las dos tendencias moderadas tenderán naturalmente a unirse en el siguiente escrutinio (si existe). Si no lo hiciesen, la más débil será eliminada poco a poco por un doble efecto de subrepresentación y de polarización"⁽¹⁵⁾.

La segunda ley sociológica dice que la "representación proporcional tiende a un sistema de partidos múltiples e independientes unos de otros". Podemos anotar que las consecuencias en la configuración del sistema de partidos serán totalmente distintas al mayoritario. Al explicarla, Duverger considera a ésta más justa y retrata realmente el escenario político de los partidos y el electorado. El principio de representación proporcional explica el fenómeno que produce en él cualquier minoría, por ínfima que sea, al tener asegurada una representación. No existen corsetes jurídicos que se opongan a la fragmentación de corrientes ideológicas, las cuales dan lugar al surgimiento de nuevos partidos pertenecientes a una misma familia política. La fragmentación no

(14) Duverger, Maurice., Ibidem., P. 118.

(15) Duverger, Maurice., Ibidem., P. 119

disminuye la fuerza total del conjunto: "si el partido conservador, ejemplifica Duverger, dispone de seis millones de votos en el país, a los que corresponden 300 diputados, aunque se divida en dos o tres partes más o menos iguales, la R. P. Dará a cada una de éstas un centenar de diputados. Y la familia conservadora dispondrá de la misma fuerza parlamentaria"⁽¹⁶⁾.

Este sistema de escrutinio, no impele a la coalición de los partidos, puesto que desde ese punto de vista, tal alianza, coalición o unión resulta infructuosa. El sistema posibilita a cada partido enfrentar su realidad con sus propios medios y de esto surge la autonomía, independencia e interdependencia de los partidos, aunque después, para conformar gobierno, deban darse alianzas entre los partidos representados en el parlamento, sobre todo tratándose de un régimen parlamentario. Por último, la tercera ley sociológica: "el escrutinio mayoritario a dos vueltas tiende a un multipartidismo atemperado por las alianzas". En este escenario pueden existir varios partidos políticos, en virtud de que la segunda vuelta posibilita el intento electoral no concretizado en la primera vuelta, sin que la

fragmentación de la tendencia provoque finalmente su derrota. El aglutinamiento se produce en la segunda vuelta y dicho reencuentro con la ideología madre alienta su existencia como corriente política coherente en principios y acciones. Retomemos el ejemplo de la primera ley sociológica, que ejemplifica que en una circunscripción o distrito electoral los conservadores tienen 100,000 votos y los comunistas 80,000. Si los conservadores se inciden en dos partidos, ganando el primero 60,000 y el segundo 40,000, mientras que los comunistas con sus 80,000 forman bloque en la primera vuelta. En ella, por ley, el segundo candidato conservador deberá abandonar la contienda, pero sus votos deberá inducirlos al primer candidato conservador, el cual, en condiciones normales obtendrá el triunfo. Este escenario permite afirmar que los partidos pueden multiplicarse hasta donde sea posible, pero finalmente tendrán que formar alianzas de cara a la segunda vuelta electoral y estar en posibilidad de derrotar a su contrincante. La exposición anterior pretende establecer como elemento previo de trabajo al tema concreto de los sistemas de partidos. La idea de que el sistema

(16) Duverger, Maurice., *Ibidem.*, P. 120.

electoral determina en buena parte el número de partidos políticos participantes en el proceso del poder, como podrá observarse, no es nueva, está sustentada con finura y atingencia por Duverger, quien lo considera determinante para explicar el bipartidismo y el multipartidismo. Por mi parte opino que igualmente valiosos son los antecedentes históricos y políticos de las naciones que adoptaron parcialmente los sistemas de partidos enunciados. Ellos, por sus características históricas, antropológicas y políticas lograron tener éxito en su implantación, lo cual no significa necesariamente que otras naciones alcancen el desarrollo democrático con la sola imitación, sino por el contrario, las naciones que adopten estos sistemas, obligadamente deberán considerar con toda seriedad sus antecedentes, características, cultura, desarrollo democrático, en fin, una serie de circunstancias a ponderar antes de su instauración y aplicación. Sabemos todos, al menos eso creo, que las imitaciones sin fundamento sólo conducen al fracaso, y en esta aventura no se juega el futuro de los jefes políticos que toman la decisión, sino lo que está en juego es la vida y estabilidad de una

nación. Por eso, la prudencia y la visión de Estado deberán ser guía y camino para la adopción de los sistemas electorales y de partido convenientes. Al intentar presentar una clasificación de los tipos de sistemas de partido, cabe aclarar a tiempo, que ésta no tiene la mínima pretensión de ser absoluta e invariable. Hay que tomar en cuenta el tono, el matiz, la implementación, el desarrollo político, el desarrollo económico y básicamente las características propias del sistema político que se estudie concretamente. Trataré de fundamentar lo anterior, con un comentario que el maestro francés Maurice Duverger realiza en su obra "Instituciones Políticas y Derecho Constitucional", sobre los sistemas de partidos, para después pormenorizar los detalles que cada sistema presenta. El autor expresa: "en cada país, durante un periodo más o menos largo, el número de partidos, sus estructuras internas, sus ideologías, sus dimensiones respectivas, sus alianzas, sus tipos de oposición, presentan una cierta estabilidad. Este conjunto estable constituye un sistema de partidos. El sistema de partidos existente en un país es un elemento esencial de sus instituciones políticas: tiene tanta importancia como los órganos

oficiales del Estado establecidos por la Constitución."Los diferentes sistemas de partidos pueden clasificarse en categorías y esta clasificación es una de las bases de la tipología de los sistemas políticos.

"Así, la distinción de las democracias liberales y los regímenes autoritarios corresponde más o menos a los sistemas pluralistas de partido y a los sistemas de partido único: las democracias liberales son regímenes pluralistas, los regímenes autoritarios son regímenes de partido único o regímenes sin partido. Los mismos sistemas pluralistas se dividen en dos grandes categorías: bipartidismo y pluripartidismo"⁽¹⁷⁾.

De lo anterior se puede entresacar una primera aproximación clasificadora de los sistemas de partidos, denominada básica o fundamental:

- A. Sistema de partido único (monopartidismo).
- B. Sistema bipartidista.
- C. Sistema pluripartidista.

Posteriormente describiré la subclasificación producto del sistema básico pluripartidista, integrada por los sistemas de partidos, siguientes:

- < Bipardismo "a dos partidos y medio".
- < Sistema de partidos fundados sobre la existencia de partidos de vocación mayoritaria.
- < Sistema pluripartidista de partido dominante.

Los dos últimos sistemas de partidos se encuentran profundamente señalados en su composición por los instrumentos técnicos del sistema electoral. No así el primero, que es expresión de la imposición de un sistema político o producto histórico y antropológico de una sociedad.

A. Sistema de Partido Único

Para ubicar con la mayor precisión posible el contexto estatal del sistema de partido único, es necesario considerar los antecedentes políticos, económicos y sociales que dieron lugar al surgimiento de esta formación política.

(17) *Ibidem.*, P. 115.

Este sistema, no es exclusivo de países socialistas, es también expresión política de naciones capitalistas y su configuración finalmente es autoritaria. Sin embargo, las justificaciones de su instauración difieren por mucho, todo esto dependiendo de la órbita económica en donde se estudien y analicen.

Queda claro, desde el punto de vista histórico, que el surgimiento de este sistema monopartidista se produce después de la primera guerra mundial. Es precisamente la Unión Soviética en donde por primera ocasión se instaura un sistema monopartidista que incluso estuvo contemplado en la Constitución, pues los soviéticos lo consideraron como una necesidad de carácter primordial para el establecimiento del socialismo.

El partido comunista soviético respondió por su surgimiento a un acto de congruencia ideológica, así, "los ciudadanos más activos y más conscientes de la clase obrera y de las demás capas de trabajadores se unen al Partido Comunista de la URSS, que es la vanguardia de los trabajadores en su lucha por la afirmación y el desarrollo del régimen socialista y que representa el núcleo dirigente

de todas las organizaciones de trabajadores tanto sociales como del Estado. La justificación de la unidad del partido por la supresión de las clases sociales no fue presentada hasta más tarde. En definitiva, la teoría de partido único se forjó en Italia y Alemania. Cada uno de estos países edificó una teoría especial sobre su propio partido único: teoría del partido fascista en Italia, teoría del partido nacional-socialista en Alemania, bastante profundamente diferentes una de otra"⁽¹⁸⁾.

En la Unión Soviética se excluye a todas las formaciones políticas antagónicas al Partido Comunista Soviético, para así otorgar a la Constitución plena vigencia y validez política. Es obvio que se integra un parlamento pero electo plebiscitariamente y es así como el partido único constituye la base fundamental del poder. Se trata de una dictadura de partido.

"De este modo, el partido es un organismo unificado, que puede actuar con gran eficacia. Sin embargo, dicho "centralismo" recibe el nombre "democrático", por que todas las decisiones deben ir precedidas de una discusión, lo más libre y completa posible, en todos los niveles"⁽¹⁹⁾.

(18) Duverger, Maurice., Los partidos políticos., Editorial f. C. E., 13° reimpresión., 1992. México., p.p. 283 - 284.

(19) Duverger, Maurice., Instituciones políticas y derecho constitucional., Editorial ariel., 6° edición., España., 1980., P. 429.

Italia y Alemania, como se anota líneas atrás, también crearon un sistema de partido único, pero con diferente origen y finalidad. Estos sistemas son producto del arribo tardío al capitalismo como modo de producción, no por desconocimiento de los principios torales de la democracia liberal, en la cual, distinguidos teóricos de ambos países participaron en su elaboración y divulgación con obras que a la fecha son consideradas clásicas de derecho, política y filosofía política. Se trata aparte a Italia y Alemania, porque el monopartidismo se da en regímenes denominados fascistas y éstos responden a intereses de elites económicas y políticas diferentes al del monopartidismo soviético.

Para entender el surgimiento de los partidos fascistas (sistema monopartidista), se requiere partir de la adecuada concepción de las contradicciones entre las clases y fracciones dominantes de las sociedades donde surgen estos partidos. El célebre politólogo Nicos Poulantzas, en los albores de los años setentas escribió una de sus tantas obras, la que llamó "Fascismo y Dictadura". En ella explica el proceso de surgimiento

de los partidos fascistas. Al respecto menciona lo siguiente; "... El proceso de fascistización y el advenimiento del fascismo corresponden a una situación de profundización y de exacerbación aguda de las contradicciones internas entre las clases y fracciones de la clase dominante. Se trata de un elemento importante de la crisis política...

"En el caso del proceso de fascistización, la exacerbación de las contradicciones internas del bloque en el poder se manifiesta por su extensión característica en el plano político y en el plano ideológico; esto repercute en la crisis de representación de partido y en la crisis ideológica profunda que afectan este bloque"⁽²⁰⁾.

Para esta explicación es conveniente establecer como método de análisis explicativo de causas y efecto final, las crisis de hegemonía, las modificaciones sufridas en la hegemonía y, por último, la ruptura del lazo "representantes, representados y los partidos políticos". Las tres causas mencionadas, entrelazadas, dan como resultado final la supremacía del partido fascista y la instauración del

(20) Poulantzas, Nicos., "Fascismo y Dictadura"., Edit. Siglo XXI., 19 edición ., México, 1990., p. 71.

monopartidismo capitalista y no socialista, como el caso soviético.

La compenetración a las causas enunciadas las describe brevemente partiendo de la idea anticipada de que son un esbozo general válido, tanto para el caso italiano como para el alemán. La crisis de hegemonía la explica Poulantzas, "en el caso del proceso de fascistización y del fascismo, ninguna clase o fracción de la clase dominante parece capaz de imponer, ya sea por sus propios medios de organización política, ya sea por el camino indirecto del estado "democrático parlamentario", su dirección sobre las otras clases y fracciones del bloque en el poder... La incapacidad de hegemonía en el interior del bloque en el poder obedece también, por lo demás, a la crisis de hegemonía que atraviesan el bloque en el poder y sus miembros en lo que concierne, esta vez, a su dominación política sobre el conjunto de la formación social" ⁽²¹⁾.

Ante la crisis de la economía del bloque en el poder, por el instinto natural de supervivencia y control de las masas, se impone la posibilidad de intentar una

recomposición de fuerzas o de la correlación de fuerzas hacia el interior, entre grupos políticos y económicos, que finalmente son los auténticos adversarios.

Para enderezar la situación, Nicos Poulantzas propone dos salidas... "si tal es la situación en el seno del bloque en el poder, el fascismo corresponde, además, a toda una reorganización, y no a cualquiera de ese bloque. Se trata:

- a) De una modificación de la relación de fuerzas en el seno de esa alianza, de una redistribución de los pesos respectivos de las fuerzas que de ella forman parte;
- b) Del establecimiento, por la vía indirecta del fascismo, de la hegemonía de una nueva fracción de clase en el seno del bloque en el poder: la del capital financiero, y hasta del gran capital monopolista.

"... una vez el fascismo en el poder, se advierte el establecimiento de la hegemonía política de una fracción que no había, hasta entonces, desempeñado ese papel". ⁽²²⁾.

(21) Poulantzas, Nicos., *Ibidem.*, P. 72.

(22) Poulantzas, Nicos., *Ibidem.*, P. 73

Finalmente, restañadas las heridas del combate por la hegemonía política, los grupos o grupo en el poder, a efecto de tener mayor capacidad de maniobra, rompen el vínculo representantes-representados, así como con los partidos. La estrategia cambia totalmente: ¡no más crisis hacia el interior del grupo hegemónico! Van por todo el poder y por ejercerlo a través de un solo partido, el partido fascista, el único partido y además representante de la recompuesta burguesía.

Poulantzas las interpreta con magistral sentido analítico: "La coyuntura de los fascismos y los comienzos del proceso de fascistización corresponden, en lo que concierne aquí al bloque en el poder, a lo que se le designará como una crisis de representación de partido: elemento del todo notable de la crisis política en cuestión. Dicho de otro modo, se comprueba una ruptura de la relación, a la vez del orden de representación en el sistema estatal, y del orden de organización entre las clases y fracciones de las clases dominantes y sus partidos políticos"⁽²³⁾.

El hecho relevante es que los

partidos tradicionales de la burguesía no han adoptado por completo el fascismo, sino que en ocasiones han tratado de oponerse abiertamente a su surgimiento. Si los partidos tradicionales aceptaron formar gobierno con la participación de los fascistas, lo hicieron con la finalidad declarada de contener su ascenso, es decir, de deshacerse de ellos después de haberlos utilizado con las masas populares.*

Cabe aclarar que esos partidos no estaban sostenidos por las clases o fracciones sociales que argumentaban representar. Esto no quiere decir, como se sostiene con insistencia, que la clase burguesa y sus aliados hayan mantenido de forma unánime el largo proceso de fascistización y su arribo al poder. Más se trata de una desorientación política del bloque de poder hegemónico que para sus adentros, en el seguimiento de las etapas y virajes, el partido fascista es sostenido por el gran capital monopolista, o al menos por una parte, el cual ha cubierto los vacíos dejados en la ruptura del vínculo representantes - representados con los partidos políticos clásicos. La consecuencia es que la burguesía y sus aliados presenciaron contemplativamente

(23) Poulantzas, Nicos., *Ibidem.*, P. 73 - 74.

* Aceptación que otorga Nicos Poulantzas a las mayorías sociales.

la eliminación de esas formaciones por el partido fascista, transformándose de esta manera en un sistema de partido único.

Para sostener lo anterior, tanto Poulantzas como Gramsci, anotan lo siguiente a manera de conclusión: "en fin, el último elemento importante se asiste, a lo largo de todo el proceso de fascistización, a una proliferación característica de inestabilidad y de la incapacidad hegemónica de las organizaciones, incluso los partidos, de las clases y fracciones dominantes, cuando la solución no fascista de la crisis necesitaría, como Gramsci ha subrayado, la fusión de esas organizaciones en ese partido único de los burgueses"⁽²⁴⁾.

Las consideraciones hechas en torno a las circunstancias políticas y sociales que dieron origen al sistema de partido único, como se advierte, son diferentes. En la ex-URSS se dieron en torno a la consolidación del poder en favor de las clases trabajadoras, mientras que en Italia y Alemania fue elemento aglutinante de la burguesía nacional, pero dentro del Estado. En los casos anotados, se excluyen, se eliminan y suprimen

todo tipo de partidos políticos del escenario nacional.

Las transformaciones ocurridas en los escenarios mundiales y globales han hecho desaparecer prácticamente del concierto de las naciones los sistemas de partido único, salvo excepciones, como los casos de Cuba en América, Albania en Europa, China, Corea del Norte, Yemen, Vietnam del Norte y algún otro país de Asia. En África destaca el caso de Etiopía, si bien este sistema se diluye lenta, pausada, pero inexorablemente.

B. Sistema Bipartidista

Iniciaré estableciendo las diferencias de origen entre el bipartidismo y los otros sistemas de partidos. Tres elementos determinan su singularidad.

- a) El bipartidismo de tipo británico asegura automáticamente a uno de los dos partidos la mayoría absoluta en la Cámara de los Comunes o en la asamblea elegida y la mayoría parlamentaria permite la práctica del gobierno, garantiza la estabilidad ministerial, fortalece la autoridad del primer

(24) Poulantzas, Nicos., *Ibidem.*, p.p. 75 - 76.

ministro y consolida la legitimidad del Estado.

- b) Cuando funciona correctamente, el bipartidismo presenta una segunda ventaja: asegura la utilización completa de la representación de los electores. Suponiendo en efecto que los dos partidos movilicen del 80% al 90% de los sufragios expresados, la misma proporción de electores se encuentra representada no solamente en el parlamento sino también en el gobierno.
- c) El tercer mérito del sistema de dos partidos tiende, en los hechos, a que eligiendo al diputado de su circunscripción al Parlamento, el elector sabe con anterioridad en favor de qué futuro Primer Ministro está votando si su partido gana la mayoría de los escaños parlamentarios. Así, por medio de una sola elección, el pueblo designa democráticamente a la mayoría parlamentaria y al Primer Ministro. El sistema además de la economía, procura evitar una elección directa de Presidente, asegura la cohesión y coherencia entre la mayoría parlamentaria y la mayoría gubernamental.

En realidad, el bipartidista es un sistema de partidos singular, muy diferente, que difícilmente puede echar raíces en un país que no tenga la cultura política anglosajona (Estados Unidos y probablemente Australia y Nueva Zelanda). Finalmente, en el siglo XX no pudo ser implantado con éxito en la mayoría de los países.

El secreto para la instauración de bipartidismo radica en que sólo es posible hacerlo si existen dos partidos homogéneos, equilibrados y fuertes. En efecto, se trata de dos partidos, el uno contra el otro; tienen por objeto hacer prevalecer dos estilos de autoridad y dos tipos de sociedades diferentes, pero sobre todo, la meta es acceder el uno y el otro alternativamente al poder y de gobernar solos sin transformar el orden establecido. Este bipartidismo otorga un rango excepcional a la gobernabilidad, tanto así que el realismo político reduce la demagogia y colabora en la obtención de consensos.

Difiere del multipartidismo, que obliga a todo partido que obtiene el poder o lo pretenda, gobernar en compañía de otros y los autoriza a imputarle sus fracasos. El bipartidismo sólo es viable en

condiciones muy particulares. Giovanni Sartori no lo ve reunido ni en Italia, ni en Francia donde incluso la bipolarización elimina el posible bipartidismo.

C Sistema Pluripartidista

A la rigidez del bipartidismo se contraponen la diversidad, la elasticidad y la ligereza del pluripartidismo. Para el teórico galo Maurice Duverger, no importa finalmente descubrir algunas variantes al interior de este sistema. Que haya sólo tres partidos o más no variará las cosas y la realidad será poco más o menos la misma, ya que, a partir del momento en que existen tres partidos de gobierno, es extremadamente raro que uno de entre ellos pueda obtener la mayoría absoluta en el parlamento. Desde entonces, la identidad de naturaleza entre los diferentes subsistemas desembocará en una situación idéntica: la existencia de configuraciones de partidos heterogéneos.

Ciertos partidos hechos gobierno, pueden bien intentar definir programas realizables, pero ellos nunca serán suficientemente fuertes como para gobernar solos y las combinaciones en las cuales

participarán serán de gobiernos de coalición. Ellos no tendrán los soportes suficientes, estarán solos ante la opinión pública y la responsabilidad de las medidas que emprendan o decidan, serán en absoluto de su propiedad. Podrán acusar sin recato a sus acompañantes de practicar una política divergente.

Encontramos en el multipartidismo que los partidos que no saben gobernar, sólo saben jugar el rol de partido de oposición. Por lo tanto, mientras que el bipartidismo los margina, el multipartidismo los exalta. Mientras que los partidos en el gobierno convienen en proponer medidas compatibles con los datos y elementos de la coyuntura nacional e internacional, para los partidos situados, como dicen los italianos, en el límite del arco constitucional y, a fortiori, para los partidos anti-sistema, lo esencial es llevar y sostener las reivindicaciones de la clase o de las categorías sociales con las cuales se identifican.

También es cierto que más allá de establecer un número limitado de partidos, el multipartidismo es proclive al pluripartidismo. Como testimonio: Italia, Holanda y

Bélgica, que totalizan respectivamente, y hasta su última elección, 12, 13 y 16 partidos principales.

Pasemos ahora a la subclasificación producto del sistema básico pluripartidista. Como lo anticipamos, analizaremos brevemente estos subproductos del sistema básico enunciado:

- Sistema de dos partidos y medio.
- Sistemas de partidos fundados sobre la existencia de partidos de vocación mayoritaria.
- Sistema pluripartidista de partido dominante.

El Bipartidismo "A Dos Partidos y Medio".

Reconozcamos que una hipótesis formulada por Jean Blondel, intermedia entre el bipartidismo y multipartidismo, se presenta como una especificidad real. "El bipartidismo a dos partidos y medio existe a partir del momento en que, al margen de los dos principales partidos, aparece un tercer acompañante capaz de desordenar el sistema y determinar la formación de coaliciones que sostienen al gobierno".

Esta perspectiva no puede demostrarse en la Gran Bretaña. Si los dos principales partidos no llegan a totalizar del 80% al 90% de los votos, surge la posibilidad de ver al tercer partido, sobre todo si sus éxitos electorales son geográficamente reagrupados. El hecho de que alguno de los dos partidos arribe, el beneficio del efecto de las curules en Cámara de los Comunes le permitirá formar un gobierno estable.

El riesgo descrito anteriormente hubiera sido grande si las elecciones junio de 1983 no hubieran estado influenciadas por el éxito militar británico en las Islas Falklands o Malvinas, y si las ganancias electorales de la Alianza Liberal y Social Demócrata no hubieran estado repartidas uniformemente por todo el país. Pero estas dos condiciones no se cumplieron. El efecto deformante del escrutinio mayoritario uninominal a una sola vuelta pudo jugar con 42% de los votos (30% solamente alrededor de los inscritos, considerando el elevado abstencionismo). El Partido Conservador obtuvo el mayor número de curules para el partido desde 1935: 397.

Aunque la oposición haya estado dividida en dos fuerzas casi iguales, el laborista conservó el 27.6% de los sufragios, que se tradujeron en 209 curules, mientras que la alianza con 25.4% de votos cosechó 23 curules, de las cuales solamente seis fueron para la Social-Democracia.

La Social-Democracia denunció la injusticia del escrutinio, pero quedó claro que cuando un sistema electoral provoca tales desigualdades de representación, la legitimidad de su fundamento queda en entredicho. Teniendo en cuenta las ventajas que los partidos tradicionales obtienen del modo de escrutinio y de la posibilidad que tienen de bloquear cualquier iniciativa de reforma en el parlamento, es posible que la campaña lanzada en los países continentales por la alianza en favor de la representación proporcional, no fructifique. Se duda de su efecto en la opinión pública, ya que los electores británicos son poco sensibles a reconocer los defectos de un escrutinio que han conocido de toda la vida y que les parece parte consustancial a su régimen político.

Sistemas de partidos fundados sobre la existencia de partidos de vocación mayoritaria.

Son aquéllos que comprenden uno o dos partidos capaces de recoger la mayoría absoluta de las curules de la asamblea parlamentaria. Deben distinguirse dos versiones diferentes. La primera nos envía a un país conocido que supone la competencia de dos partidos de vocación mayoritaria. Uno, habiendo obtenido la mayoría de las curules, está en situación de gobernar; el otro, sentándose en la oposición, espera la alternancia para gobernar en su momento. Esta versión recuerda evidentemente el sistema bipartidista. Sin embargo, tiene el mérito de mostrar que aquél no se define solamente por el número de partidos de presencia, sino también, y quizá sobre todo, por su dimensión.

La segunda variante es mucho menos observada. Resulta del incremento de la dimensión de los partidos políticos con la presencia de más de dos partidos. Ello permite describir casos menos raros como el del multipartidismo combinado con la presencia de un partido mayoritario.

Este subsistema no se encuentra frecuentemente. No ha funcionado eficientemente en los países escandinavos, cuando el Partido Social-Demócrata ha dispuesto de la mayoría absoluta de las curules en el parlamento y, ofreciendo una gran estabilidad en el poder ha permitido a la Socialdemocracia confeccionar el modelo sueco. Esta circunstancia excepcional, en la cual un sistema multipartidista dispone de un partido mayoritario, permite la instrumentación de políticas de largo plazo. Cuando esta coincidencia se produce es de corta duración. La presencia de una cámara incontrolable en el curso de una legislatura no facilita en lo absoluto la alternancia. Así, con frecuencia es preferible que el partido dominante no detente la mayoría absoluta en la cámara o asamblea, sino que dirija una coalición.

Sistema pluripartidista de partido dominante.

"Recordemos que el partido dominante se define por dos rasgos: tiende a identificarse con el régimen político al cual sirve de sostén, y bajo la reserva de recoger una proporción de sufragios expresados, que no puede ser

inferior al 30% de distancia en número de curules de los otros partidos por una separación significativa y durable. Esta distancia constituye el rasgo esencial. Este sistema ha servido a la democracia moderna de pivote al partido gobernante para su permanencia al frente del gobierno. De esto resulta una estabilidad y gobernabilidad tan recia como en un sistema bipartidista. A pesar de que la ausencia de alternancia ha dejado fuera a la mitad o más de los electores y en un tercio de elegidos ha recaído toda la responsabilidad gubernamental"⁽²⁵⁾.

Después de este breve análisis de los sistemas de partidos, la investigación tiene por objeto plantear, de cara ante el parlamento, el cuestionamiento fundamental y justificatorio del ¿para qué sirven los partidos?, ¿cuál es su importancia en el derecho parlamentario?

Es decir, entramos a su actuar constitucional. Hemos dejado atrás la teorización de su formación y vocación por el poder. Los tenemos ya instalados en el parlamento, prestos al debate, en el que deberán observar respeto y acatamiento de las leyes, prácticas

(25) Moreno Collado, Jorge. En lo relacionado al subsistema de partidos políticos. Apuntes de la Cátedra impartida por el Lic. Moreno Collado en 1999., Facultad de Derecho, UNAM.

y usos parlamentarios, a efecto de cohabitar mayorías y minorías con respeto y congruencia, todo esto regido por el derecho parlamentario.

4. Participación de los partidos políticos en la configuración del Derecho Parlamentario


Para entender la función política parlamentaria de los partidos y grupos en el parlamento, es necesario partir del principio de autogobierno interno en el que ubicamos el Poder del Estado, que puede ordenar y gestionar propia e ilimitadamente sus asuntos internos. Las reglas y técnicas para su funcionamiento están fijadas en la ley o el reglamento interno. En el caso de México, estas cuestiones de organización y participación de los partidos en el Congreso de la Unión, se encuentran legisladas en la Constitución General de la República en el artículo 70, párrafo tercero, que establece: "la ley determinará, las formas y procedimientos para la agrupación, de los diputados, según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas, representadas en la Cámara de Diputados".

Cabe aclarar que tal disposición constitucional se hace extensiva a la Cámara de Senadores, en virtud de que los dos primeros párrafos del artículo hacen referencia concreta al Congreso de la Unión.

Por su parte, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispone al respecto en su artículo 31, que "los grupos parlamentarios son las formas de organización que podrán adoptar los diputados, con igual afiliación de partido, en los términos del artículo 70 constitucional. Estarán integrados por cuando menos cinco diputados y deberán coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo".

Como se observa, la participación e importancia que se otorga a los partidos políticos en el caso mexicano, es de gran responsabilidad ante el gobierno, las instituciones y por supuesto ante la ciudadanía, pues el derecho parlamentario, independientemente de su importancia, es sólo el canal, el vehículo o marco normativo donde se desarrollan actividades que involucran la existencia del Estado, la viabilidad gubernamental y la coexistencia racional de las

diversas clases sociales que dan sustento y sentido a la sociedad. Nos referimos a la elaboración de todo el andamiaje jurídico del Estado.

De tal manera, representación, partidos políticos y parlamento permiten configurar un legítimo Estado Democrático de Derecho, ligado siempre a intereses superiores, diferentes a los que puedan argumentar partidos y ciudadanos en lo individual y lo colectivo. 

Partidos y Regímenes Políticos